

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 28/06/2021

Fecha de aprobación: 28/06/2021

Trabajo Fin de Grado. Proyecto Educativo de Actuación Profesional Contextualizado

Grado	Grado en Educación Primaria (Ceuta)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Prácticas Escolares	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricular la asignatura, el estudiante deberá cumplir los siguientes condicionantes:

- Tener superados el 60% de los créditos de la titulación (14,4 ECTS), entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.
- Estar matriculado de todos los créditos restantes para completar el grado.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Proyecto educativo, reflexión e innovación. Líneas prioritarias de innovación. Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional. Contextualización en función del objeto de estudio. Propuesta de actuación en función del objeto de estudio. Legislación en función del objeto de estudio. Citación bibliográfica. Edición y presentación del proyecto. Pautas para el discurso oral.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG05 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG06 - Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados
- CG09 - Expresar y aceptar la crítica
- CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía



- CG14 - Innovar con creatividad
- CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo
- CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica
- CG19 - Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica
- CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo
- CG29 - Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo
- CG35 - Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE03 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar
- CE04 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana
- CE05 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes
- CE06 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida
- CE07 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa
- CE08 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas
- CE09 - Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible
- CE10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CE11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural
- CE12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación



primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Con la realización del Trabajo Fin de Grado se persigue la consecución de los siguientes objetivos:

- Relacionar la formación teórica recibida con la práctica profesional.
- Reflexionar sobre su proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje, generando nuevos conocimientos e integrando los ya adquiridos.
- Realizar un trabajo académico original en el que se elabore una propuesta de carácter educativo a partir de los contenidos desarrollados en las distintas asignaturas del grado, en el practicum o en una combinación de ambas.
- Aplicar y desarrollar los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del grado en un área o línea de investigación ofertada por el profesorado de la titulación y dirigida a la innovación y mejora de la docencia, a la reflexión teórica o a la investigación a pequeña escala.
- Conocer los pasos y procedimientos académicos y de investigación a seguir en un trabajo académico.
- Desarrollar estrategias para el diseño, realización y defensa de un trabajo académico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Los TFG presentados deberán responder a las siguientes modalidades:

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado

Para evaluar las prácticas externas, en el caso de que éstas constituyan una asignatura del plan de estudios.

- Elaboración de un plan de empresa.
- Simulación de encargos profesionales.
- Desarrollo de un portafolio que demuestre el nivel de adquisición de competencias.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.

Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título. En este caso, para el Grado en Educación Primaria se incluyen además, los siguientes:

- Proyecto educativo, reflexión e innovación.
- Líneas prioritarias de innovación en contextos y centros educativos.
- Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional.
- Propuesta de actuación en función de un objeto de estudio. Estudio legislativo en función del objeto de estudio.



En el marco de las acciones de UGR emprendedora y de los proyectos Emprende tu TFG y TFG Interdisciplinares, se fomentará el desarrollo de propuestas interdisciplinares y trabajos que desarrollen proyectos emprendedores o de autoempleo, con el fin de impulsar la cultura emprendedora en la comunidad universitaria y generar innovación.

PRÁCTICO

- Vinculados a la temática seleccionada.
- Se fijarán con el Profesorado Tutor al comienzo del Trabajo

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Cámara Estrella, A. (2012). Líneas pedagógicas del Prácticum de los Grados de Educación. Granada: GEU.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ferrer, V.; Carmona, M.; Soria, V.; (2013). El trabajo de fin de Grado: Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. Madrid: McGraw-Hill.
 - Resumen: Este texto aborda el diseño, desarrollo, evaluación, difusión y transferencia del Trabajo de Fin de Grado para todas las titulaciones, requisito obligatorio para obtener el título universitario desde la implantación de Bolonia. Presenta una revisión del panorama internacional en el que se identifican las mejores prácticas internacionales del Trabajo de Fin de Grado detectadas en distintas Universidades. Sitúa un sucinto pero significativo marco teórico, conceptual y contextual sobre el significado y sentido del Trabajo de Fin de Grado. Repasa de forma exhaustiva todas las cuestiones de interés en torno a los TFG. Le interesará al alumno y también al docente. Destacable: el capítulo 3: “¿Cómo hacer el TFG?”.
- Fondevila Gascón, J.F. & Del Olmo Arriaga, J.L. (2013). El trabajo de fin de grado en Ciencias Sociales y Jurídicas: guía metodológica. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
 - Resumen: Esta Guía metodológica engloba desde los aspectos más generales de lo que es un Trabajo de Fin de Grado, según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), hasta las recomendaciones para una correcta presentación y defensa ante la comisión evaluadora. En este manual se encuentran los pasos metodológicos para plantear la estructura de la investigación, las diferentes técnicas de investigación, recopilación y análisis de datos, metodología y estructura del trabajo, consejos prácticos y muy necesarios para la redacción correcta, así como el manejo preciso de la citación y el aparato crítico.
- García Sanz, M. & Martínez Clares, P. (2013). Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster. Murcia: Universidad.
- Lamarca Langa, G. (2012). La formación en competencias informacionales en los estudios de grado: el ejemplo de la Universidad de Zaragoza. Zaragoza: Mira.
- Medina Rivilla, A. & Castillo Arredondo, S. Coord. (2003). Metodología para la realización



- de proyectos de investigación y tesis doctorales. Madrid: Universitaria.
- Bermúdez Martínez, M.; Cocca, A.; García Guzmán, A.; Liébana Checa, J. A., Real Martínez, S. y Sánchez Núñez, C. A. (2010). Guía de información y asesoramiento para el estudiante de tercer ciclo ¿Cómo afrontar los estudios de posgrado? Ceuta: Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta
 - Melendo Granados, T. (2012). Como elegir, madurar y confeccionar un trabajo de investigación: para triunfar en Bolonia. Madrid : Ediciones Internacionales Universitarias,
 - Resumen: La implantación en la universidad española del denominado «Plan Bolonia» ha aumentado considerablemente, desde los inicios de cualquier carrera, la importancia de los trabajos de investigación. Por otro lado, los adelantos de la informática ha modificado notablemente el modo de elaborar y confeccionar todo tipo de investigaciones, incluidas las tesis doctorales. El libro incluye, en un CD, un conjunto de plantillas que facilitan enormemente los distintos pasos de esa tarea.
 - Mirón Canelo, J. A. (2013). Guía para la elaboración de trabajos científicos: grado, máster y postgrado. Salamanca. J. A. Mirón Canelo(ed.).
 - Resumen: Una guía muy práctica que busca mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje relacionado con la investigación. Propone una aproximación al sentido de los trabajos de investigación en el marco del EEES, y explica detalladamente distintas cuestiones prácticas: tipos de estudios, revisiones, gestores bibliográficos, evaluación, competencias informacionales.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

- Depende de la temática seleccionada.
- Se fijará con el Profesorado Tutor al comienzo del Trabajo

ENLACES RECOMENDADOS

- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- ISI Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>
- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true
- Bases de datos UGR:
http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html
- Observatorio Andaluz de la infancia:
<http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) :
<http://www.educacion.es/cide/>
- The Center for the Prevention of Youth Behavior Problems: <http://cpybp.ua.edu/>
- <http://psicoeduc.rediris.es>
- <http://www.fia.es>
- <http://www.fundacionyuste.org/acciones/infad/revistas.htm>

METODOLOGÍA DOCENTE



- MD01 Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05 Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
- MD06 Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos
- MD07 Metodología CLIL/AICLE. Aprendizaje integrado de contenidos en Lengua Extranjera. Aplicable a las materias/asignaturas impartidas en modalidad bilingüe.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la superación del TFG serán requisitos imprescindibles los siguientes:

- Sacar un mínimo de 5 puntos en la calificación final de TFG.
- Presentación impresa y/o electrónica del documento final en la fecha y términos establecidos en la Resolución.

En la evaluación de los TFG se tendrá en cuenta:

- Como criterios de evaluación se deberá tener presente, al menos, la adquisición de competencias que se citan en el punto 3.2 del anexo I del RD 861/2010 para Graduado, así como lo establecido en lo referente al TFG en la Memoria de Verificación del Título.
- Para la evaluación del TFG se dispone de unos modelos que detallan los criterios de evaluación, con el fin de facilitar la labor a los evaluadores y, sobre todo, garantizar la objetividad de las calificaciones. Las plantillas se encuentran disponibles en la web del centro
- Cuando el TFG sea expuesto ante el Tribunal de Evaluación, como regla general, será sometido a una defensa en sesión pública ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguido de un período de debate con la Comisión de hasta 20 minutos.
- Los Tribunales de Evaluación estarán constituidos por tres o cuatro profesores de la Universidad de Granada que en ese momento se encuentren tutelando otros TFG. El tutor no podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras de los estudiantes que tutele. No obstante, dadas las características del Centro, si fuese necesario podrán formar parte de las Comisiones de Evaluación profesores que no estén tutelando TFG.

El procedimiento de evaluación y los porcentajes correspondientes son los siguientes:

- El tutor calificará el trabajo de 0 a 6 puntos (60% de la calificación final).
- En la calificación del tutor se incluye la valoración de la defensa oral que el estudiante habrá de realizar ante el mismo, en sesión pública.
- Para ello, se comunicará al coordinador de la titulación el día de la defensa de los trabajos que dirige, que habrá de realizarse con anterioridad a la presentación formal de los



mismos en la secretaría del Centro, atendiendo al calendario aprobado para el curso académico.

- El tribunal calificará el trabajo de 0 a 4 (40% de la calificación final).
- En el caso de que no se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la evaluación del tutor, la defensa ante tribunal será obligatoria para superar la asignatura.
- La calificación final del TFG se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en: a) la evaluación del tutor (60%); b) la evaluación realizada por el tribunal (40%). La puntuación final se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0,0 – 4,9: Suspenso
 - 5,0 – 6,9: Aprobado
 - 7,0 – 8,9: Notable
 - 9,0 – 10: Sobresaliente
- Para la obtención de Matrícula de Honor en el TFG será necesario tener una puntuación total superior a 9,5 puntos y ser propuesto para Matrícula de Honor. En el caso de que haya más propuesta de Matrículas de Honor que las que legalmente se pueden asignar, será el coordinador de la titulación, como responsable académico de los TFG de la titulación y responsable de actas, el encargado de asignar las Matrículas de Honor, atendiendo al siguiente criterio: “estudiantes con mejor expediente académico en la titulación (nota media del expediente), en el momento de cumplimentar las actas”.
- El tutor y/o el Tribunal podrán utilizar herramientas anti-plagio en la valoración del TFG, con el objetivo de detectar posibles plagios. Tal y como indica la normativa de exámenes y calificaciones de la Universidad de Granada, ante cualquier tipo de plagio detectado, el trabajo será valorado con una puntuación de 0.
- Contra el dictamen del Tribunal, el alumnado tendrá derecho, desde la publicación del resultado de la evaluación del TFG y en el plazo de 5 días hábiles, a efectuar una reclamación motivada ante el tribunal de evaluación. El tribunal estudiará y valorará las reclamaciones y tendrá un plazo máximo de 10 días para adoptar una decisión motivada. En todo caso, y al tratarse de una asignatura del plan de estudios, se aplicará la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
- Para regular el derecho a la revisión de los TFG, el Centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quién los estudiantes podrán dirigirse en los plazos previstos, cuando no consideren adecuada su calificación. Dicho Tribunal de Reclamaciones atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación. Dado que la defensa del TFG se realiza en una prueba de evaluación oral, siempre que haya acuerdo entre el estudiante y la comisión evaluadora, podrá establecerse un sistema de grabación de la defensa que, en caso de reclamación, será tenida en cuenta por el Tribunal de Reclamaciones. La grabación se realizará con los medios técnicos del Centro y será custodiada por el presidente de la comisión evaluadora.

Los TFG presentados se ajustarán a los siguientes aspectos formales:

- Se presentarán tres copias en papel y una en formato electrónico (pdf). Se recomienda que los ejemplares a presentar en papel estén impresos por ambas caras.
- Los trabajos tendrán una extensión de entre 30 y 50 páginas (sin computar los anexos o apéndices).
- El tipo de papel a utilizar será del tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
- El tipo de letra será Times New Roman 12 cpi.
- Espacio interlineal de 1,5.
- El margen superior e inferior de la hoja será de 2,5 cm.
- Los márgenes derecho e izquierdo serán de 3 cm.
- La numeración de las páginas se situará en el lado inferior derecho para páginas impares



- e inferior izquierdo en páginas pares.
- Si se utilizan encabezados, irán en el margen derecho y llevarán el nombre del capítulo que corresponda en un tamaño de letra Times New Roman 10 cpi.
 - Se utilizarán tres niveles de títulos.
 - Las citas y referencias bibliográficas seguirán la normativa APA.
 - Los anexos deben ir incluidos después de las referencias bibliográficas y numerados con números arábigos si son más de uno. Todos los trabajos deberán incluir un anexo con el compromiso de originalidad, conforme al Anexo III de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación, Economía y Tecnología.
 - En la portada del TFG solamente se deberán incluir los siguientes elementos: el escudo de la Universidad, el nombre de la Universidad, el nombre de la Facultad, el título del trabajo, nombre y apellidos del autor (“Trabajo Fin de Grado presentado por...”), nombre y apellidos del tutor (“tutorizado por...”) y lugar y fecha de la defensa pública.
 - Debe acompañar al TFG una copia del informe del tutor, conforme al Anexo I de la Normativa que regula los Trabajos Fin de Grado de las titulaciones impartidas en la Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta.
 - Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.
 - El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
 - Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Igual que la ordinaria

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede

